



CONTRATACIÓN: S50-480/2023 "SUMINISTRO DE ZUMOS, LECHE, BATIDOS Y OTRAS BEBIDAS A LOS CENTROS HOGAR PROVINCIAL ANTONIO FERNÁNDEZ VALENZUELA Y DOCTOR ESQUERDO, DEPENDIENTES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE".

Lote 1: "Suministro de zumos al centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela".

Lote 4: "Suministro de zumos al centro Doctor Esquerdo".

PRESUPUESTO LOTE 1: **18.494,86 €**, IVA incluido.

PRESUPUESTO LOTE 4: **17.859,60 €**, IVA incluido.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: **ABIERTO**

FASE ACTUAL: Informe sobre la valoración del criterio evaluable mediante juicio de valor.



I. ANTECEDENTES

El presente informe-propuesta se formula en cumplimiento de lo requerido por la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, a fin de valorar los aspectos de la oferta contractual de los licitadores cuya ponderación se deba efectuar mediante la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 2.b) "Criterios cuya aplicación depende de un juicio de valor", de la cláusula 6 del pliego de las administrativas particulares.

Se efectuará la valoración después de constatar que el licitador ha observado la prohibición de que en los documentos obrantes en el sobre/archivo electrónico figuren datos o informaciones relativos a extremos o elementos de la oferta cuya valoración se deba efectuar mediante los criterios establecidos en el apartado 2.a) "Criterios evaluables de forma automática".

Los licitadores admitidos, según el acuerdo de la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 15 de enero de 2024, han sido los siguientes:

- Licitador 1: INAMAR MARTINEZ HENAREJOS, S.A.
- Licitador 2: PLATAFORMA FEMAR, S.L.

La empresa licitadora presenta el sobre/archivo electrónico, y se observa que, en los listados de artículos remitidos para la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, no consta información de los criterios evaluables de forma automática (de hasta 60 puntos)



II. VALORACIÓN

A fin de valorar las ofertas en función de los distintos criterios de adjudicación, se ha procedido a examinar las muestras recibidas, en reunión celebrada el 18 de enero de 2024, en el Comedor del Centro Doctor Esquerdo, por el personal técnico de los centros Hogar Provincial y Doctor Esquerdo (coordinador de cocina, técnicos de gestión económica, jefe de sección), de cuyo examen se han alcanzado las valoraciones que constan más abajo, conforme a los criterios establecidos previamente, asignando al licitador admitido las puntuaciones que se justifican como igualmente consta.

b) Criterios cuya aplicación depende de un juicio de valor: Hasta 40 puntos.

b. Propiedades organolépticas: mejor olor, color y sabor: hasta 40 puntos. En el examen de las muestras, se valorará cada artículo presentado por los licitadores de acuerdo con el criterio de mayor calidad, en el que se valoraran positivamente los parámetros de mejor olor, color y sabor.

La puntuación máxima se otorgará al licitador cuya muestra presente el mejor olor, mejor sabor, y la mejor textura.

La no presentación de la correspondiente muestra producirá la no valoración de este criterio.

La puntuación dada a cada artículo, se multiplicará por el coeficiente de ponderación, que para cada artículo figura en la columna "Índice de ponderación", en el Anexo "Oferta Técnico Económica" del PPT que se adjunta, y que representa el peso específico del importe de cada artículo sobre el importe total de la licitación.

Al aplicar esta ponderación se obtiene una "tabla ponderada", cuya suma total constituirá la valoración del presente criterio, de tal manera que, sumará 40 puntos en el caso de que el licitador tenga la máxima puntuación posible en todos los artículos.

En relación con la valoración de estos criterios cualitativos, la existencia de cualquier dato o información relativa a extremos de la oferta contractual cuya valoración proceda realizar mediante criterios automáticos, dará lugar al rechazo de la proposición si dicho dato o información, indebidamente incluida en este sobre, pudiera hacer factible la averiguación de la puntuación que obtendría el licitador en la fase de valoración de criterios automáticos.



La valoración resultante, conforme a los criterios de mayor calidad que dependen de un juicio de valor, presenta los siguientes resultados:

Para el Lote 1 "Suministro de zumos al Centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela":

			INAMAR MARTÍNEZ HE- NAREJOS, S.A.			PLATAFORMA FEMAR, S.L.		
	ARTÍCULO	% presu- puesto	b. (40 puntos)	ponde- ración	TOTAL	b. (40 puntos)	ponde- ración	TOTAL
1	ZUMO NATURAL, 1L	40,23%	40	16,09	16,09	20	8,05	8,05
2	ZUMO NATURAL, 200ML	46,52%	40	18,60	18,60	20	9,30	9,30
3	MOSTO 200 ML	8,37%	40	3,35	3,35	40	3,35	3,35
4	4. ZUMO 100% VE- GANO/ECOLOGICO 200ML	2,44%	40	0,98	0,98	40	0,98	0,98
5	ZUMO FRESA Y PLÁTANO NATURAL 200 ML	2,44%	40	0,98	0,98	0	0,00	0,00
TOTAL PONDERA- CIÓN POR CRITERIO			200	40,00	40,00	120	21,68	21,68

Para el Lote 4 "Suministro de zumos al Centro Doctor Esquerdo":

			INAMAR MARTÍNEZ HE- NAREJOS, S.A.			PLATAFORMA FEMAR, S.L.		
	ARTÍCULO	% presu- puesto	b. (40 puntos)	ponde- ración	TOTAL	b. (40 puntos)	ponde- ración	TOTAL
1	ZUMO NATURAL, 1L	100,00%	40	40,00	40,00	20	20,00	20,00
2	ZUMO NATURAL, 200ML	0,00%	40	0,00	0,00	20	0,00	0,00
3	MOSTO 200 ML	0,00%	40	0,00	0,00	40	0,00	0,00
4	4. ZUMO 100% VE- GANO/ECOLOGICO 200ML	0,00%	40	0,00	0,00	40	0,00	0,00
5	ZUMO FRESA Y PLÁTANO NATURAL 200 ML	0,00%	40	0,00	0,00	0	0,00	0,00
TOTAL PONDERA- CIÓN POR CRITERIO			200	40,00	40,00	120	20,00	20,00

III. MOTIVACIÓN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS

Las puntuaciones obtenidas por el único licitador admitido se han determinado aplicando los criterios de calidad indicados en el presente informe, todo ello de acuerdo con el detalle que, a continuación, se indica.

Para ambos Lotes 1 y 4, En relación al criterio *b. Propiedades organolépticas: mejor olor, color y sabor, hasta 40 puntos.*:



Artículo nº1. ZUMO NATURAL 1 LITRO.

La muestra presentada por el licitador INAMAR MARTINEZ HENAREJOS, S.A., se valora con **40 puntos** debido a su que tiene un sabor excelente, color muy vivo del zumo y un aroma muy agradable, la muestra presentada por el licitador PLATAFORMA FEMAR, S.L., obtiene **20 puntos**, debido a que tiene un sabor agradable, pero no tan bueno como el de la muestra presentada por INAMAR MARTINEZ HENAREJOS, S.A., tiene un color bueno y un aroma agradable, pero no tan agradable como el de la muestra presentada por INAMAR MARTÍNEZ HENAREJOS, S.A.

Artículo nº2. ZUMO NATURAL 200ML.

La muestra presentada por el licitador INAMAR MARTINEZ HENAREJOS, S.A., se valora con **40 puntos** debido a su que tiene un sabor excelente, color muy vivo del zumo y un aroma muy agradable, la muestra presentada por el licitador PLATAFORMA FEMAR, S.L., obtiene **20 puntos**, debido a que tiene un sabor agradable, pero no tan bueno como el de la muestra presentada por INAMAR MARTINEZ HENAREJOS, S.A., tiene un color bueno y un aroma agradable, pero no tan agradable como el de la muestra presentada por INAMAR MARTÍNEZ HENAREJOS, S.A.

Artículo nº3. BEBIDA DE MOSTO 200ML.

Las muestras presentadas por los dos licitadores obtienen **40 puntos** al tener un excelente sabor, un color muy vivo y un aroma excelente.

Artículo nº4. ZUMO 100% VEGANO/ECOLÓGICO 200 ML.

Las muestras presentadas por los dos licitadores obtienen **40 puntos** al tener un excelente sabor, un color muy vivo y un aroma excelente.

Artículo nº5. ZUMO FRESA Y PLÁTANO NATURAL 200 ML.

La muestra presentada por el licitador INAMAR MARTINEZ HENAREJOS, S.A., obtiene una puntuación de **40 puntos**, al tener un sabor excelente, un color rosa excelente y un aroma excelente.

El licitador PLATAFORMA FEMAR, S.L., no presenta muestra, por lo que según indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, obtiene **0 puntos**.



IV. CONCLUSIÓN.

De acuerdo con todos los datos que anteceden:

Para el Lote 1: "Suministro de zumos al centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela".

- El licitador **INAMAR MARTINEZ HENAREJOS, S.A.**, ha obtenido la puntuación en esta fase de **40,00 puntos**.
- El licitador **PLATAFORMA FEMAR, S.L.**, ha obtenido la puntuación en esta fase de **21,68 puntos**.

Para el Lote 4: "Suministro de zumos al centro Doctor Esquerdo".

- El licitador **INAMAR MARTINEZ HENAREJOS, S.A.**, ha obtenido la puntuación en esta fase de **40,00 puntos**.
- El licitador **PLATAFORMA FEMAR, S.L.**, ha obtenido la puntuación en esta fase de **20,00 puntos**.

Lo que se informa y traslada, salvo error u omisión, para que surta los efectos que en mejor derecho procedan.

En Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

